

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 10 de julio de 2020, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a asociaciones locales no lucrativas para el desarrollo de actividades en materia de educación, igualdad y juventud, para 2019

BDNS(Identif.): 515195

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/515195>).

Primero. Beneficiarios

Asociaciones no lucrativas que realicen actividades de ocio y tiempo libre educativo, información, prevención, atención e inserción en los ámbitos de la educación, igualdad y juventud en el término municipal de Llodio.

Segundo. Finalidad

Ayudas económicas para cofinanciar el desarrollo de actividades en materia de educación, igualdad y juventud que tengan lugar en el ámbito local o sean de interés para el municipio.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 5 de octubre de 2018 y posteriormente publicadas en el BOTHA de fecha 19 de octubre de 2018.

Cuarto. Importe

La dotación económica de la convocatoria es de:

3.450,00 euros para las actividades que se desarrollen en el ámbito de la educación.

10.100,00 euros para las actividades que se desarrollen en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

800,00 euros para las actividades que se desarrollen en el ámbito de la juventud.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Será de treinta días naturales a partir de la publicación en el BOTHA de la presente convocatoria.

Llodio, a 10 de julio de 2020

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE